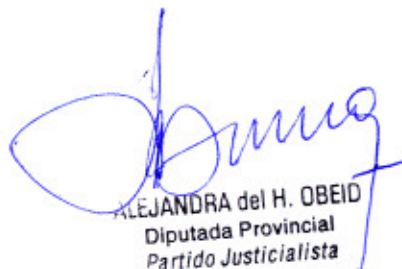




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2012	
Recibido.....	12/20.....No.
Exp. N°.....	26200.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Jurisdicción correspondiente proceda a efectuar los pagos a los trabajadores públicos y en particular a los jubilados de la Provincia dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que en los últimos meses los trabajadores y jubilados de la Administración Pública Provincial están percibiendo sus haberes hasta los días 15 de cada mes.

Este accionar por parte del gobierno provincial, al margen de estar fuera de lo que establece la reglamentación vigente – que los pagos se deben efectuar dentro de los 5 primeros días hábiles de



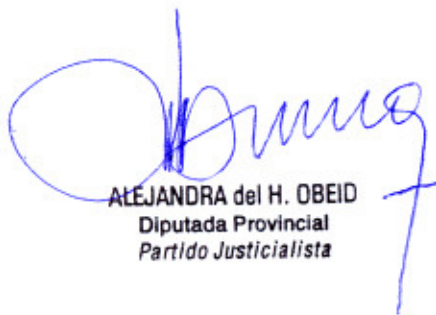


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

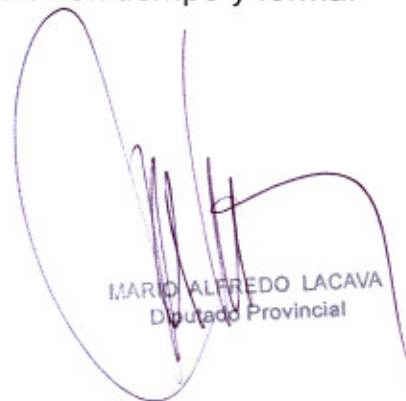
cada mes - está perjudicando gravemente a todos los trabajadores, tanto activos como pasivos de la Administración Provincial.

Actualmente se ven perjudicados, no solo por el proceso inflacionario, lo que hace que en 15 días se verifican incrementos, fundamentalmente en medicamentos en el caso de los jubilados, sino también porque los vencimientos de los impuestos provinciales se producen con anterioridad a la fecha de cobro debiendo pagar los recargos por los pagos fuera de término, Esta situación tampoco es contemplada por el Gobierno Provincial.

Considerando que esta situación debe ser resuelta en forma urgente, solicito el acompañamiento del presente proyecto, procurando con ello que a los trabajadores activos y jubilados de nuestra provincia se les respeten sus derechos a cobrar en tiempo y forma.



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

